

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 14 de enero de 1897

Número 9

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 14.—Santos Hilario, obispo; Félix y Malaquías.
Conjunción de Marte con la Luna.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: Número 64.—
Aprueba detalles.—Número 247.—Concede licencia y nombra
interinamente en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.—E-
dictos matrimoniales.FOMENTO.—Aviso de la Exposición Centroamericana.—
Cuadro relativo a la mortalidad.

HACIENDA.—Tipos de cambio

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 64

Palacio Nacional

San José, 11 de enero de 1897

De conformidad con el inciso 4º del artí-
culo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta
itineraria de Las Quebradas, para ampliar el
camino que conduce de aquel punto a San Isi-dro de Heredia, el cual detalle fué igualmente
aprobado por la Municipalidad del cantón de
Santo Domingo, en sesión de 2 del presente
mes.— Publíquese.— Rubricado por el señor
Presidente.—ULLOA.DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Las Quebra-
das del cantón de Santo Domingo, para subvenir á los gastos
que ocasione la compra de unas orillas de tierra.

Arce R. Domingo	\$ 14-00	Campos Damián	\$ 4-00
„ Juan Antonio	3-00	González Ocampo Ra-	20-00
„ Juan María	5-00	„ fael	1-00
„ Fonseca José	4-00	Masís Josefa	1-00
„ Jesús	5-00	Mora de Ulate Susana	10-00
„ Fernando	5-00	Montero Trinidad	1-00
„ Sánchez José	10-00	Rodríguez José Reyes	4-50
„ Paulino	2-00	Sánchez Félix, sucesión	2-00
„ Pedro Antonio	1-75	Torres Antonio	3-50
„ sucesión de	2-00	Ulate Segura Ramón	4-50
„ González José	2-00	Valerín de Ocampo Ra-	4-00
Araya Rafael	4-50	„ fael	4-00
„ Manuel	1-00	Vargas Joaquín	10-00
„ Rodríguez Joaquín	3-50	„ Trinidad	1-50
„ José	1-50	Villalobos Zamora Ma-	3-00
Alvarado Ramón	3-50	„ nuel	3-00
Alvarez Juan, sucesión	2-00	„ Joaquín	3-00
Argüello Félix	3-00	„ Basilio, su-	3-00
Bolaños Antonio	6-00	„ cesión	3-00
Brenes Martina	2-00	Zamora García José,	20-00
Barrantes Ascensión	3-00	compañía	5-00
„ Domingo	3-00	„ Graciliano	15-00
Badilla Rafael	1-00	„ Abelino y hº	10-50
Benavides Cecilio	2-00	„ Martín	1-00
Chacón Sancho Julián	8-50	Zúñiga Jesús	1-00
„ Maximino	2-00		
Campos Joaquín	15-00	Suma	\$ 239-25

Las Quebradas de Santo Domingo. 1º de noviembre de 1896. Por
José Castro, que no sabe firmar, Juan Morales. Rogado de Eloíso Cal-
vo, que no sabe firmar, Benig. S. Millán.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

Nº 247

Palacio Nacional

San José, 13 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Jefe Político de Palmares, don
Bernardo Sagot Soto, la licencia que solicita
para separarse de su cargo por tres meses, y
nombrar interinamente en su reemplazo á don
Trinidad Araya.— Publíquese.— Rubricado por
el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 2

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICAGobernación de la provincia de
San José, 11 de enero de 1897.Para su conocimiento transcribo á V. el siguiente oficio nº 157
de 8 de los corrientes, que me ha dirigido el señor Jefe Político
de Goicoechea:“Para su conocimiento y fines consiguientes, me tomo el
honor de darle cuenta de la instalación de las Juntas de Educa-
ción de este cantón:

CENTRO

Presidente	Don Máximo Zeledón
Vicepresidente	„ Máximo Rojas
Secretario	„ José Araya
Suplente	„ Felipe Varela
„	„ José María Porras

MATA DE PLÁTANO

Presidente	Don Carlos Yolis
Vicepresidente	„ José Cubero
Secretario	„ Ramón Barbosa
Suplente	„ Cruz Blanco
„	„ Juan Blanco

CALLE DE BLANCOS

Presidente	Don Inés Ortiz
Vicepresidente	„ Luis Vargas
Secretario	„ Domitilo Ramírez
Suplente	„ Jesús Rodríguez L.
„	„ Eliseo Fernández
„	„ Marcelino Lobo

IPÍ Y PURRAL

Presidente	Don Ramón Barquero
Vicepresidente	„ Emilio Zeledón
Secretario	„ Felipe Gutiérrez
Suplente	„ Eliseo Fernández
„	„ Buenaventura Rodríguez

Con la mayor consideración quedo de V. atento s. s.,

C. VOLIO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 4 del corriente

	Tomo	Asiento
Guillermo Serilla y Tasché	48	364
Delina Ramos Campos	61	1256
Adelaida	..	1257
Luisa de Jesús Ramos Campos	..	1258
Nicolás Orozco Vargas	..	3682
Pedro Zamora Carballo	..	5235
Bernabé Ulate Delgado y otros	..	5240
Estanislao	..	5241
Nicolás Orozco Vargas	..	5316
Delina Ramos Campos	..	5317

Registro Público.—San José, 13 de enero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

forzoso levantado por las Juntas itinerarias de los distritos Occiden-
dental de esta villa, y de San Rafael, para la limpia y composi-
ción del camino público, vía á Santa Cruz

A SABER:

Centro, Occidental

Alvarado Roque	\$ 1 00	León, Monse-	5 00
„ Ezequiel	1 25	„ ..	1 50
„ Juan	1 00	Flores Alberto	1 00
Aguilar Manuel T.	3 00	Gutiérrez Manuel	1 00
Alemán Juan Ignacio	1 00	„ Pedro	2 00
Aguilar Salvador	1 50	„ Jesús	1 50
„ Benvenuto	1 00	Guevara Encarnación	1 00
Bellard E. P. Doctor	5 00	Gómez Diego	1 00
Baltodano Manuel	1 50	„ Vicente	1 00
„ José Calixto	1 50	Jiménez Salvador	1 00
Briones Procopio	1 50	López Rosendo	1 00
„ Ezequiel	1 00	Mora Justo	1 00
„ Paulino	1 00	Matarriti José Angel	2 00
„ Encarnación	1 00	Medina Felipe	1 00
Baltodano José Angel	1 00	„ Rafael	1 00
Cubillo Emiliano	1 00	„ Dolores	1 00
Caravaca Anselmo	2 00	Matarriti Lino	3 00
Castillo Antonio	1 00	„ Ramón	1 00
Carrillo Onofre	1 00	Moreno Rosa	1 00
„ José María	1 00	Mena Ramón	1 00
Cárdenas Blas Casimi- ro	2 00	Noguera Jesús	1 25
Cubillo Francisco	1 00	„ Carmen	1 00
Campos Jesús	1 00	Orozco Francº	4 00
„ Procopio	1 00	„ Dolores	1 00
Castillo Benigno	1 00	Obando Cristóbal	1 00
„ José	1 00	Suárez Federico	1 00
„ José María (a) Perico	1 00	„ Carlos	1 00
Campos Pedro	1 00	Vargas José María	1 00
Díaz Teófilo	1 00	Zúñiga Raimundo	2 00
Espinosa Bruno	1 00	„ Pedro	1 00
Echeverría Vicente de	1 00	„ Abraham	1 00
		„ Juan	1 00

Sabana Grande			
Arias Lorenzo	\$ 2.00	Muñoz Pedro	\$ 1.00
Alvarez Manuel	1.00	Ambrosio	1.50
Baltodano Elias	1.00	Pedro (viejo)	1.00
— Mercedes	2.00	Ramón	1.00
— Espiritusanto	1.00	Jorge	1.00
— Ascensión	1.00	Nazario	1.00
— Jesús	1.00	Oviedo Benito	1.00
— Ciril	1.00	Rosales Francisco	1.50
— Gregorio	1.00	— Adolfo	1.00
— Diego	1.00	— Eugenio	1.00
— Pedro Antonio	2.00	— Rosa	1.00
Corea Clemente	1.00	— Joaquín	1.00
Díaz Pedro	1.00	— Jesús	1.00
— Néstor	1.00	Ortega Paulino	1.00
— Salvador	1.50	Sequeira Adolfo	1.00
— Manuel	1.50	— José	1.00
— Andrés	1.00	— Modesto	1.00
— Francisco	1.00	Torres Francisco	1.00
— Leopoldo	1.00	Villarreal Heliodoro	1.50
— Felipe	1.00	— Estanislao	1.00
Jiménez Eliseo	1.00	— Pablo	1.00
— Edmundo	1.00	Zúñiga Tranquilino	1.00
López José	1.50	— Manuel	1.25
Muñoz Juan	1.50	— Elías	1.00
— Lucas	1.00	— Daniel	1.00
Mora Nicolás	1.00	— Rafael (negro)	1.00
Macotelo Blas	1.00	— José María	1.00
Morales Ascensión	1.00	— Blas	1.00
Muñoz Dolores	2.00	— Guillermo	1.00
— Gregorio	1.00		

San Rafael					
Angulo Manuel.....	\$	5 00	Hernández Blas.....	\$	2 00
Acosta José María.....		1 00	— Antonio.....		1 00
— Francisco.....		1 00	Moraga Gregorio.....		5 00
— José Angel.....		1 00	— Juan.....		2 50
— Joaquín.....		3 00	— Máximo.....		1 75
Baldano Abdón.....		1 00	— Atanasio.....		1 00
— José María.....		1 00	Prendas Francisco.....		1 00
— Ismael.....		1 00	Pérez Luis.....		1 00
Briceño Nicolás.....		1 00	— Ramón.....		1 00
Baldano Primo.....		2 50	— Salvador.....		1 00
Cascante José M ^a		4 00	— Crisanto.....		1 00
Chavarría Fidel.....		1 00	Peraza Inés.....		1 00
— Jerónimo.....		1 00	Solórzano José María.....		1 00
— José María.....		1 00	Viales Alonso.....		3 00
— Patricio.....		1 00	Villarreal Angel.....		1 00
— Acisclo.....		1 00	— Manuel.....		1 00
Guadamuz Norberto.....		1 00	Vega Pedro.....		1 00
Guevara Modesto.....		1 00	— Juan.....		1 00
— José.....		1 00	Villarreal Camilo.....		1 00
Gómez Clemente.....		1 25	Vega Juan.....		1 00
— Blas.....		1 00	Zúñiga Cipriano.....		1 00
Guevara Abraham.....		1 00	— Pablo.....		1 00
			— Julio.....		1 00

Nicoya, 30 de diciembre de 1896.

Los miembros de las Juntas itinerarias.—Juan María Vargas.—León Rosales.—Gregorio Moraga.—Juan Moraga.

Jefatura Política del cantón de Nicoya. Provincia de Guanacaste.

El Jefe Político,
CLEMENTE C. ARIAS

J. GREGORIO BRICEÑO D.,—Srío.

Nº 3211

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores José Maximiliano Padilla y Salvadora Flores, mayores de edad, solteros, vecino de Heredia el primero, de Liberia la segunda y residentes en esta ciudad; el primero hijo legítimo de Pablo Badilla y Teodora Ramírez, y la segunda hija natural de Jesús Flores, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Nº 3212

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Calixto Montoy, mayor de edad, soltero, nicaragüense, hijo natural de Felipa Montoy, soltera, de oficios domésticos y vecina de Nicaragua, y Celina Orozco, de dieciocho años de edad, soltera, vecina de Liberia, hija natural de Juana Orozco, soltera y del mismo vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio.—Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA

DE GUATEMALA

Sección de Costa Rica

De orden de la Secretaría de Fomento, la Comisión Organizadora exhibirá en el edificio metálico de las Escuelas Graduadas de esta capital, desde el 17 al 24 de los corrientes, los objetos que de esta República se enviarán á dicho Certamen.

Se invita al público á visitar esa Exposición previa.

San José, 13 de enero de 1897.

El Presidente de la C. O.,

JUAN F. FERRAZ

Mortalidad y mortinatalidad de la ciudad de San José, capital de la República, en el mes de diciembre de 1896.

Humedad media 80 o/o
Evaporación " 25,29 mm.
Viento dominante

Temp. sombra máx.	27°	7 C.	día 14
"	mín.	11°	" 14
"	média	19°	30 en el mes.

Pres. atm. máxima 668,2 mm. 10—11 h. am. día 3
 " " mínima 652,1 " 11 3 " pm. " 20
 " " media 665,36 " en el mes.

Latitud N..... $9^{\circ} 56' 1''$,3
Longitud W (de Greenwich)..... $84^{\circ} 3' 19''$,5
Altura media de la ciudad.....1161 m⁵

ESTADISTICA NACIONAL
SECCION DEMOCRATICA

Población calculada para 30 de Noviembre de 1896									
TANTO POR MIL.									
		Distritos		Mes actual.		Mes photo.		Restamen	
				0.43		1.31		Total población 21,243	
				5,788		1,70		Mort. 9100	
				3,17		3,32		Mes pp. 2,18	
				4,237		2,36		Diferencia menos 9,48	
				</					

NOTAS.—Estos cuadros son meramente provisionales, pues la Estadística prepara las sinopsis completas que dará á luz en su Anuario.

Dirección General de Estadística.—San José, 6 de enero de 1897.

Publíquese.—El Secretario de Estado en el despacho de l'omento,

El Director General de Estadística int.,

WOLFF

LEOPOLDO MAYER

TIPON DE CAMBIO BANQUARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	137	138	132	137	135	134	137	132	137	135
2—Nueva York.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
3—San Francisco.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
4—Nueva Orleans.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
5—Paris.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
6—España.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
7—Italia.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
8—Alemania.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
9—Bélgica.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
10—Guatemala.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
11—Salvador.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
12—Nicaragua.....	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135
13—	137	138	132	137	135	139	137	137	137	135

Regimen municipal

SESIÓN 32 ordinaria celebrada por la Municipalidad del Paraíso á las siete de la noche del día treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores

Don Santiago Jiménez, Presidente
 „ Rosa Meza
 „ Ramón Brenes Solano y
 „ Jesús Sáenz

Artículo 1º

Leída y discutida el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó, modificando el acuerdo número 12 en estos términos: páguese á don Ramón Brenes Solano la suma de \$ 33-00, valor de sus honorarios como perito municipal avaluando terrenos de la legua de esta villa y la de Tucurrique. El señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. 2º

Se dispuso ordenar los siguientes pagos: primero, en favor del procurador municipal por la suma de \$ 49-40, valor de intereses que pagó por cuenta municipal y gastos de viaje á San José en asuntos de este Cuerpo; segundo, en favor del Médico del Pueblo del circuito 3º de esta provincia por la suma de \$ 3-00, valor de dos reconocimientos que practicó en noviembre anterior; tercero, en favor de don Luis Pacheco, por la suma de 11-50, valor de útiles de escritorio que suministró al procurador municipal; cuarto, en favor del Agente Principal de Policía de Turrialba por la suma de \$ 26-00, valor de gastos de conducción y alimentación de reses en noviembre de este año; quinto, en favor del Agente de Policía de Tucurrique por la suma de \$ 102-80, valor de los gastos en quitar los ateyros que se hicieron en el camino de Tucurrique con motivo de las últimas lluvias; esta última partida es en calidad de reintegro del fondo de caminos respectivos. El señor Jefe Político expedirá los giros correspondientes.

Art. 3º

De conformidad con el informe vertido por la comisión que se nombró por acuerdo número 15 del acta de la sesión del cuatro del mes que finaliza, se dispuso conceder al señor don Wenceslao de la Guardia el derecho de aprovechamiento de las aguas del río Peje, dentro de su finca La Florida, para establecer motores de fuerza hidráulica, esto sin perjuicio de tercero de mejor derecho. El Regidor Fiscal, en nombre de este Cuerpo, otorgará á favor del señor de la Guardia la escritura de la presente concesión, ante Cartulario competente.

Art. 4º

Nómbrese Juez del Rastro de esta villa al señor Florencio Meza, en reposición del señor José María Chavarria. El señor Jefe Político comunicará este nombramiento y recibirá el juramento de ley al nombrado.

Art. 5º

Las Juntas de Educación que deben fungir en el incipien-

te año, en los diferentes distritos del cantón, serán el sorteo de ley, quedaron constituidas así:

Paraíso

Propietarios

Don Ricardo Alvarado,
 „ Juan Vicente García y
 „ Antonio Solano Moya

Suplentes

Don Manuel Francisco Solano y
 „ Hilario Alvarado

Juan Viñas

Propietarios

Don José Mora Cascante
 „ José María Ortiz C. y
 „ Benjamín Ballesteros

Suplentes

Don Eustaquio Marín y
 „ Policronio Martínez

Orosí

Propietarios

Don Buenaventura Leandro
 „ Espiritusanto Sandoval y
 „ Dionisio Mata

Suplentes

Don Santiago Valverde y
 „ Yanuario Machado

Cachí

Propietarios

Don Juan Gómez
 „ Saturnino Salazar y
 „ Aniceto Coto

Suplentes

Don Ramón Chinchilla y
 „ Francisco Quirós

Tucurrique

Propietarios

Don Eduardo Peralta
 „ Tomás Zúñiga y
 „ Ramón Gamboa

Suplentes

Don Concepción Solano y
 „ Manuel Salas

Turrialba

Propietarios

Don Ignacio Figuls
 „ Simón Núñez y
 „ Pedro Jiménez

Suplentes

Don José Fuentes Piedra y
 „ Ramón Martínez

Palomo

Propietarios

Don Alfonso Troyo
 „ Antonio Montoya y
 „ Rafael Guevara

Suplentes

Don Rosa Polo y
 „ Evaristo Vega

Guanaco

Propietarios

Don Carlos Sánchez
 „ Juan Magdaleno Vázquez y
 „ Francisco Brenes

Suplentes

Don Juan María Núñez y
 „ Carlos Morales

La Flor

Propietarios

Don Ramón Calderón
 „ Ramón Castillo y
 „ Rosa Quirós

Suplentes

Don José María Morales y
 „ Francisco Sandoval

Santiago

Propietarios

Don Salvador Oreamuno
 „ Ramón Picado y
 „ Juan Coto

Suplentes

Don Ramón Avendaño y
 „ Eduvigis Solano

Chis

Propietarios

Don Elias Vargas
 „ Higinio Aguilar y
 „ José Valverde

Suplentes

Don Pedro Vicente Núñez y
 „ Raimundo Solano

El señor Jefe Político comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley á los nombrados.

Art. 6º

Se procedió al nombramiento de las personas que con el señor Jefe Político deben constituir las Juntas itinerarias del cantón, y resultaron electos para el

Paraíso

Don Domingo Chaves y
 „ Tomás Solano

Orosí

Don Tomás Gutiérrez y
 „ Rafael Escalante

Cachí

Don Carlos Volio Tinoco y
 „ Alberto Jiménez

Tucurrique

Don Ricardo Jiménez y
 „ Andrés Pérez

Turrialba

Don Felipe Sancho y
 „ Jaime Carranza

Juan Viñas

Don Teodoro Dandí y
 „ Evaristo Castillo

Angostura

Don Mariano Montealegre y
 „ Alfredo Sancho

El señor Jefe Político comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley á los nombrados.

Art. 7º

Recárgase en el polizante Justo Coto las funciones de Inspector y recaudador de impuestos municipales, siendo de cuenta de esta Municipalidad los gastos de viaje y alimentación de dicho funcionario.

Art. 8º

Páguese á todos los interesados de la calle á la estación, la mitad de los costos que hayan hecho para trasladar las cercas á la línea trazada por el Ingeniero Municipal. El señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. 9º

Siendo ésta la última sesión del año que termina, impuesta la Corporación de todos los acuerdos dictados hasta la fecha, los cuales no han sido objetados, se acuerda aprobar y resellar todo lo acordado durante el período que concluye, quedando aprobada y firmada la presente acta.

Término.

El Presidente Municipal, —SANTIAGO JIMÉNEZ.—RAFAEL MEZA M., —Srio.

Es conforme

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1897.

GREGº SÁENZ

En la villa de La Unión, á las doce del día primero de mes de enero de mil ochocientos noventa y siete.

Reunidos en junta preparatoria para instalarse, los señores don Francisco Villalobos C., don Francisco Sanabria C. y don Gregorio Guevara, electos Regidores propietarios, para componer la Representación Municipal de este cantón, durante el año que principia hoy, el señor Jefe Político, que preside la reunión, anunció que se procedía á la elección de Presidente y Vicepresidente de la Corporación. Practicado el escrutinio, resultaron electos para Presidente y Vicepresidente los señores don Francisco Sanabria C. y don Gregorio Guevara, respectivamente, quedando de hecho designado para ejercer las funciones de Fiscal, el Regidor don Francisco Villalobos C.

El Presidente electo declaró legalmente instalada la Municipalidad, dando por terminado este acto, y todos firman con el señor Jefe Político, por ante el infrascrito Secretario de la Jefatura.—Félix López F.—Francisco Sanabria C.—Gregorio Guevara.—Francisco Villalobos C.—Joaquín Vargas, Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión.—6 de enero de 1897.

JOAQUÍN VARGAS, —SRIO.

Balance del mes de noviembre de 1896

Folio del Libro Mayor	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SUMA DE LOS		SALDOS DE LOS	
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
1	Municipio del cantón central		\$ 271688 44		\$ 271688 44
2	Bienes raíces	\$ 269170 00		\$ 269170 00	
3	Vales á recibir	3078 38	287 30	2791 08	
14	Fondo común del Barreal	178 09	38 55	139 54	
15	de San Francisco	50 00	235 50		185 50
16	La Ribera	35 22	66 33		30 11
17	San Antonio	174 52	728 89		554 37
18	San Joaquín	128 42	544 19		415 77
19	Mercedes	41 39	194 74		153 15
20	San Pablo	118 24	340 04		221 80
21	San José S. I.	7 50	162 62		155 12
22	de caminos del centro	15 61		15 61	
23	de San Isidro	60 50	680 77		620 27
24	San José S. I.	69 05	221 00		151 95
25	San Pablo	235 36	379 75		144 39
26	Mercedes	48 00	377 35		259 35
27	San Francisco	159 25	136 03	23 22	
28	El Barreal	1 29	112 09		110 80
29	San Joaquín	57 85	241 50		183 67
30	La Ribera	113 00	83 73	29 27	
31	San Antonio	125 05	127 00		001 95
32	Detalle en el centro para la composición del cementerio	496 01		496 01	
33	San Antonio para el puente de Las Mulas	80 74		80 74	
34	San Isidro la presa Breña del Rey	34 25		34 25	
35	San Joaquín el puente Río Segundo		3 84		3 84
36	Quebrada Seca		88 54		88 54
37	el centro		14 98		14 98
38	San Francisco		20 09		20 09
39	San Isidro y San Pablo para el puente Tures y la Saca		263 65		263 65
40	San Francisco para el camino del Rincón		2 15		2 15
41	San Pablo la presa Tures y la Saca		144 50		144 50
42	San Joaquín y la Ribera para el agua que los surte		1 00		1 00
43	San Francisco y Barreal atarjea y puente Lagunilla		289 00		289 00
44	Fondo subsidiario		68 60		68 60
45	de Tierras de Enseñanza		34 35		34 35
46	El Tesoro Nacional	4000 00	2000 00	2000 00	
47	Fondo común del centro	1283 04	6756 53		5473 59
48	Macadam	2700 00	921 67	1778 33	
49	Cárcel nueva	1931 20	2495 42		564 22
50	Fondo común de San Isidro	178 79	104 05	74 74	
51	Aumento de aguas	1878 33		1878 33	
52	Mercado de ganados	483 00		483 00	
53	Nuevo cuadrante de San Pablo		19 00		19 00
54	Fondo de Caminos de la Concepción S. I.		219 50		219 50
55	Caja	3090 13		3090 13	
	SUMA	290023 39	290023 39	282084 25	282084 25

Heredia, 30 de noviembre de 1896.

El Tenedor de Libros,

CARLOS PACHECO

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, 1º de diciembre de 1896.

CLEMENTE CORDERO

Aprobado por la Municipalidad de este cantón, en el artículo 5º de su sesión celebrada el 16 de este mes.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 17 de diciembre de 1896.

ALBERTO J. SÁENZ,
Vicepresidente.

ESTADO

de los fondos municipales de Escasú en el mes de noviembre de 1896

Fondo común

A saldo del mes anterior	\$ 2,636 93
matanzas de res.	117 00
cerdo	28 50
multas de animales	10 15
por faltas	2 00
subasta de animales	14 00
derechos de panteón	1 50
Reparo de don Ramón Porras en syc. como	
Tesorero	104 00
Reparaciones en la cárcel por los infractores	10 80
Subvención a la Filarmonía y sobrante pago instrumentos	46 40
Suma, S. E. ú O.	\$ 3,031 28

Ramo de caminos

A saldo del mes anterior	\$ 91 85
recaudado en este mes	\$ 177 25
Suma S. E. ú O.	\$ 269 10

Fondo común

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura	\$ 45 00
de la Policía	70 00
del Tesorero Municipal	25 00
Correo	5 50
eventuales	10 95
composición de un instrumento	7 00
construcción de una pieza para la Profilaxis	50 00
útiles de oficina	7 90
sueldo del cerro	5 50
sobresueldo del polizonte	5 00
sueldo del Director de la Filarmonía	20 00
vales á cobrar	257 85
Existencia en caja	1,798 08
Suma S. E. ú O.	\$ 3,031 28

Ramo de caminos

Por jornales	\$ 262 45
saldo en caja	262 45
Suma S. E. ú O.	\$ 269 10

ESTADO

de los fondos municipales de Santa Ana en el mes de noviembre de 1896

Fondo común

A saldo del mes anterior	\$ 130 79
matanzas de res.	45 00
cerdo	19 50
vinaterías	50 00

A tiendas, pulperías y billares	\$ 4 00
multas exarcelaciones	2 25
de objetos	3 50
derechos de panteón	0 50
Suma S. E. ú O.	\$ 124 75

Ramo de caminos

A saldo del mes anterior	\$ 182 60
recaudado en este mes	\$ 32 00
Suma S. E. ú O.	\$ 214 60

Fondo común

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura	\$ 15 00
sobresueldo de la Policía en octubre	10 00
del Tesorero Municipal	15 00
compra de libros	7 50
sobresueldo de la Policía en este mes de noviembre	10 00
honorarios del Tesorero auxiliar	7 83
Trabajo en la Casa Municipal	30 00
Saldo en caja	95 33
Suma S. E. ú O.	\$ 255 54

Ramo de caminos

Por jornales	\$ 189 00
saldo en caja	\$ 189 00
Suma S. E. ú O.	\$ 214 60

15 de diciembre de 1896

El Tesorero,

F. JOAQUÍN QUIRÓS

Vº Bº

El Presidente Municipal,
PÍO ROLDÁNANTONIO SOSA,
Srío.

AVISO

Con fecha 22 de diciembre próximo pasado, fueron depositado por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:
Un novillo moro y una vaquilla negra, ambos como de dos años de edad y con una marca semejante á una R.
Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del termino de ley.

Jefatura Política. --La Unión, 12 de enero de 1897.

3 I

FÉLIX LÓPEZ F.

ANUNCIOS

ESTADO

de la Caja del Hospital de San Juan de Dios, el 31 de diciembre de 1896

INGRESOS	
Dicbre. 1º A saldo que viene del mes ppto.	\$ 2,486 49
1731 Boleto de defunción	\$ 11 50
Mortuales	234 55
Pensión de Estancias	2,054 00
Supremo Gobierno, cta. Lazareto	53 00
Donaciones	764 20
Mausoleos	200 00
Renovación de un Nicho	5 00
Subvención municipal	100 00
Tapas	13 00
Eventuales	240 00
Arriendo Fosas	120 00
Certificaciones	1 50
Panteón	26 00
Intereses que paga el Sup. Gobno.	1,240 00
	\$ 7,655 24

EGRESOS	
Dicbre. 1731 Pagado por Honorarios al señor	
Abogado, 2 meses	\$ 60 00
Pagado por Sueldos	370 00
Alimentos	1,491 60
Útiles domésticos	127 20
Leñas	9 50
Eventuales	10 20
Supremo Gobierno	
cuenta Lazareto	53 00
Materiales	41 40
Alumbrado	25 80
Vestuario	255 30
Botica, medicinas	16 00
Útiles de escritorio	6 54
Panteón	545 75
	\$ 3,012 29

Por saldo en Caja, según Arqueo practicado por el señor Vocal Doctor don Daniel Núñez	\$ 4,642 95
	\$ 7,655 24

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1896.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

ESTADO

de la Caja del Hospicio Nacional de Locos, el 31 de diciembre de 1896.

INGRESOS	
Dicbre. 1º A Saldo que viene del mes ppto.	\$ 13,928 58
1731 Pensión de Estancias	\$ 500 00
Donaciones	10 00
Subvención Supremo Gobierno, por dos meses	3,000 00
Venta 20,000 billetes lotería á \$ 1 cada uno	20,000 00
	\$ 23,510 00
	\$ 37,438 58

EGRESOS	
Dicbre. 1731 Pagado por varios números premiados, según billetes que lo compraban	\$ 8,328 00
Pagado por Honorarios en venta billetes lotería	2,000 00
Gastos generales	561 20
Materiales	1,593 05
Alimentos	1,200 85
Hospicio N. de Locos, en jornales	413 00
Leñas	78 25
Útiles domésticos	260 25
Medicinas	178 50
Eventuales	2 25
Semovientes	220 75
Útiles escritorio	6 48
Sueldos	959 85
	\$ 15,803 95

Por saldo en Caja, que pasa al año próximo, según Arqueo practicado por el señor Vocal Doctor don Daniel Núñez	\$ 21,635 05
	\$ 37,438 58

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1896.

CARLOS ECHEVERRÍA,
TesoreroTESORERIA DE LA FACULTAD
DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA

Los que deben pagar las patentes de boticas y botiquines, deben verificarlo del 1º al 15 de enero de 1897, bajo las penas de ley si así no lo hacen.

San José, 7 de enero de 1897.

EMILIO ECHEVERRÍA,
Tesorero

5-5

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.
10-8